

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

13007 *Aprobación definitiva modificación del Anexo I del Plan Estratégico de Subvenciones de los ejercicios 2019-2022, respecto a la actualización de los importes destinados a diferentes áreas*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 27 de octubre de 2020, aprobó provisionalmente el acuerdo de modificación del Anexo I del Plan Estratégico de Subvenciones de los ejercicios 2019-2022, respecto a la actualización de los importes destinados a diferentes áreas.

Habiendo finalizado el período de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, el acuerdo provisional mencionado se entiende definitivamente adoptado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, a continuación se publica el texto íntegro de la modificación del Anexo I del Plan Estratégico de Subvenciones 2019-2022.

Modificación del Anexo I del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Marratxí 2019-2022

ANEXO 1 PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020. APLICACIONES DE GASTO E IMPORTES DESTINADOS A OTORGAR SUBVENCIONES

a) Aplicaciones de gasto del capítulo IV del presupuesto 2020 del Ayuntamiento de Marratxí que se prevé que se destinen a otorgar subvenciones por el procedimiento de concurrencia.

Ámbito	Aplicación presupuestaria 2020	Importe previsto*
Deportes	341.00.48000 - Atenciones benéficas y asistenciales	66.000€
	- Entidades o asociaciones Deportivas . 53.000€ - Deportistas individuales13.000€	
	341.00.48900 - Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	11.000€
Cultura	330.00.48000 - Atenciones benéficas y asistenciales	7.500€
	330.00.48100 – Atenciones benéficas y asistenciales	2.000€
Educación	326.01.48900 - Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	150.000€
	320.00.48000 – Atenciones benéficas y asistenciales	25.000€
Juventud	231.50.48000 – Atenciones benéficas y asistenciales	7.200€
Gente Mayor	231.41.48900 - Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	59.110€
	- Convenio con la FAPEMAM49.000€	





<i>Ámbito</i>	<i>Aplicación presupuestaria 2020</i>	<i>Importe previsto*</i>
Participación Ciudadana	925.00.48900 - Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro -Asociaciones de vecinos 5.425€ -Asociaciones de amas de casa 1.225€ -Comisiones de fiestas 13.925€ - Cofradías 1.525€ - Cabalgatas de reyes 4.025€ - Federaciones y confederaciones1.125€ - Otros8.325€ -Cumplimiento requisitos técnicos fiestas patronales 6.225€	41.800€
Servicios Sociales	231.01.48000 - Atenciones benéficas y asistenciales 231.02.48000 - Atenciones benéficas y asistenciales 231.02.48900 – Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro 231.02.48901- Otras transferencias 231.02.78000 -Transferencias de capital a familias e instituciones sin ánimo de lucro 231.01.48000 – Subv. Ayudas a la Conciliación familiar y laboral	129.370,55€ 1.500€ 10.000€ 117.000€ 6.000€ 40.000€
Medio ambiente	170.00.48900 -Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	4.000€
Comercio	433.00.47900 Desarrollo empresarial. Otras subvenciones a empresas privadas	400.000€

Marratxí, 23 de diciembre de 2020

El alcalde

Miquel Cabot Rodríguez

